

PROYECTO ENEBE

EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA BILINGÜE EN ESPAÑA

1. Contexto

Durante los últimos 15 años, la enseñanza bilingüe, o más concretamente, los programas que promueven el aprendizaje de contenidos en una lengua extranjera han experimentado un desarrollo espectacular en nuestro país. A partir sobre todo de las iniciativas y recomendaciones emanadas de distintos organismos europeos en materia de política lingüística y educativa, las autoridades educativas de los distintos países que conforman la Unión Europea se han embarcado en la puesta en marcha de programas de enseñanza bilingüe de diversa índole, aunque con el objetivo común de desarrollar la máxima competencia lingüística de una lengua extranjera.

En España, con la excepción del programa pionero de colaboración entre el Ministerio de Educación y el British Council, en el sector público estas iniciativas han corrido a cargo de las distintas Comunidades Autónomas, quienes, en mayor o menor medida, han implantado programas de educación bilingüe de acuerdo con criterios y objetivos que no necesariamente han seguido un principio de homogeneidad.

A las iniciativas para promover la enseñanza bilingüe enmarcadas en la educación pública y concertada hay que sumar los intentos para fomentar este tipo de educación por parte del sector privado, con lo que la situación en nuestro país es de coexistencia de una gran cantidad de propuestas educativas con una gran diversidad, no sólo en términos conceptuales si no también en lo que atañe a los objetivos que se pretenden conseguir y a la forma de intentar lograrlos.

2. Justificación

Este panorama nos lleva a constatar que, en términos cuantitativos, el impulso dado a la enseñanza bilingüe es ciertamente notable, pero quizá esta primera valoración deja de tener un tinte tan positivo si analizamos esta situación desde un punto de vista cualitativo. Siendo la educación, como es, un área tan relevante en la sociedad, la introducción de toda propuesta educativa novedosa debe estar basada necesariamente en el rigor y contar con una sólida fundamentación. Además, la presión que ejercen todos los estamentos sociales involucrados en la educación, fundamentalmente el profesorado y las familias, pero también las autoridades educativas, los equipos directivos de los centros y el propio alumnado, hace obligatorio que la sociedad en su conjunto se asegure de que cualquier programa educativo tenga un nivel de calidad razonable y rinda los resultados esperados.

En el caso de nuestro país, la magnitud que ha alcanzado la enseñanza bilingüe y el hecho de que muchas de las iniciativas diseñadas para fomentarla cuenten ya con una trayectoria bastante larga ha hecho que estén apareciendo valoraciones y juicios acerca de la efectividad de estos programas provenientes de muchos y diversos sectores, desde foros

académicos y asociaciones de profesores y familias, hasta sindicatos, partidos políticos e incluso educadores, escritores y expertos relacionados con la educación a título individual. Muchas de estas opiniones se han visto recogidas en los medios de difusión, ya sea prensa o televisión, si bien de forma generalmente sesgada y parcial, contribuyendo en muchos casos a crear la sensación generalizada de que los programas de enseñanza bilingüe no están produciendo beneficios constatables, o incluso peor, que están afectando negativamente al aprendizaje del alumnado y que llegan incluso a promover también, por ejemplo, la segregación en los centros educativos. Esta proliferación de opiniones, sin embargo, no ha contado a efectos de visibilidad social con un respaldo de naturaleza positiva puesto que la mayoría de estas valoraciones positivas provienen de estudios de corte científico realizados en el ámbito universitario por parte de investigadores que terminan publicando sus resultados en revistas científicas de difusión en el mundo académico y cuyas conclusiones, por tanto, no llegan a ser conocidas de forma clara por la mayoría de los agentes sociales y educativos. A ello se le añade, además, a la dificultad que entraña impulsar evaluaciones objetivas del rendimiento de los programas bilingües al amparo de las autoridades educativas de las distintas Comunidades Autónomas. Solo últimamente estamos comenzando a ver como algunas de ellas han intentado medir los resultados de los programas bilingües de forma rigurosa, dejando en las manos de investigadores, por lo general provenientes del ámbito universitario, la labor de comprobar que se están recogiendo los resultados esperados. Hay que decir también que el interés por diagnosticar y conocer posibles áreas de mejora está empezando a calar asimismo en el sector privado, donde diversas instituciones se están preocupando del mismo modo por evaluar la efectividad de sus propios programas.

En todo caso, la diversidad de los programas y la disparidad de criterios y herramientas en lo que concierne a cómo evaluarlos hace necesario que se considere la posibilidad de afrontar una evaluación de naturaleza amplia de cómo se está llevando a cabo la enseñanza bilingüe en nuestro país y especialmente de los resultados que producen cada uno de los modelos desarrollados en cada Comunidad Autónoma. Y que esta evaluación, por supuesto, asegure la necesaria objetividad, rigurosidad y grado de científicidad. Por todo ello, estimamos conveniente que se articule un proyecto de carácter global para evaluar la efectividad de la enseñanza bilingüe en todo el estado español, tanto en las Comunidades Autónomas bilingües como en las monolingües. Un proyecto, por otro lado, en el que los datos que se obtengan tengan representatividad y validez científica y puedan ser utilizados para verificar las bonanzas y para identificar las posibles deficiencias de los programas bilingües evaluados en cada uno de los contextos.

De forma más concreta, la propuesta que aquí se presenta parte de la premisa de que habría que superar la creencia de que la efectividad de un programa bilingüe se basa en la medición de la competencia lingüística general en la lengua extranjera mediante la realización de pruebas estándar. Así, las mediciones de la competencia lingüística del alumnado se basan principalmente en la evaluación de las destrezas lingüísticas de forma general. Sin embargo, se suele dejar de lado la evaluación de la utilización de la competencia lingüística en un contexto muy determinado, el académico. Por ello, creemos que es necesario que se analice la competencia lingüística necesaria para apoyar la adquisición del conocimiento en las áreas de contenido. En la actualidad son escasos los estudios que han

analizado la influencia del lenguaje académico disciplinar en la adquisición de los contenidos de las asignaturas que se imparten en una lengua extranjera. A pesar de contar con abundantes aportaciones teóricas acerca de su importancia, no se ha estudiado su impacto con grupos numerosos de sujetos en programas bilingües.

Por todo ello, el contexto general en el que desarrollaría de este proyecto sería el trabajo con las lenguas disciplinares (el lenguaje académico de carácter específico relacionado con las asignaturas de contenido) para poder determinar cómo el lenguaje se utiliza como vehículo de comunicación en el aula y para la construcción del conocimiento. Nos referimos específicamente a un dominio que se encuentra en un lugar intermedio entre la adquisición de las habilidades lingüísticas y la asimilación y manipulación de los contenidos académicos. A la par, se pretende estudiar cómo las funciones discursivas que caracterizan a este tipo de lengua influyen en la comprensión y posterior verbalización del significado en contextos académicos diversos y cómo es posible ayudar desde las áreas lingüísticas a que estas funciones discursivas se utilicen de forma efectiva por parte del alumnado.

3. Objetivos

Una vez establecidas estas consideraciones preliminares en lo que concierne a la justificación y a la necesidad de abordar una investigación evaluativa con un carácter tan específico, pasamos a identificar y detallar sus objetivos. El propósito general, de acuerdo con lo expuesto con anterioridad, sería pues realizar una valoración detallada y objetiva de la efectividad y del grado de éxito de los programas bilingües en las distintas Comunidades Autónomas (bilingües y monolingües) a través de la evaluación de las capacidades lingüísticas de carácter académico del alumnado.

De forma más particular, se plantearían los siguientes objetivos específicos, establecidos en bloques:

- Determinar el grado de competencia lingüística general alcanzado al final de cada etapa educativa
- Analizar las funciones y estrategias discursivas y sus elementos lingüísticos (léxicos y sintácticos) que utiliza el alumnado durante las etapas de educación primaria y de educación secundaria obligatoria.
- Establecer el grado de influencia de la competencia lingüística de corte académico en la consecución de los objetivos de aprendizaje en las asignaturas de contenido impartidas en una lengua extranjera.
- Analizar el desarrollo de la competencia lingüística de corte académico en la lengua extranjera.

- Analizar el grado de conciencia que poseen los profesores de contenido acerca de la relevancia de la competencia lingüística de corte académico.
- Analizar los parámetros de coordinación entre el profesorado de lengua y contenidos y determinar las acciones e iniciativas establecidas por el programa bilingüe en el ámbito organizativo, metodológico y de gestión de los recursos humanos para el desarrollo de la competencia lingüística de corte académico.

4. Características

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán consistirán en la realización de unas pruebas específicas para evaluar los contenidos y el discurso académico de las asignaturas impartidas en la lengua meta. Esta evaluación se realizaría en los cursos de 6º de Educación Primaria y 4º de la ESO, por ser los últimos cursos de estas dos etapas educativas.

El proceso de evaluación cumplirá con los requisitos éticos exigibles a toda investigación educativa en términos de privacidad con respecto a las identidades de los participantes, objetividad en el tratamiento de los datos y neutralidad en el manejo de las conclusiones.

5. Procedimiento

El procedimiento para la recogida de los datos constará de varias fases cuya distribución temporal dependerá de los permisos otorgados por las distintas Comunidades Autónomas y, sobre todo, del número de centros que participarían en la investigación. En lo que concierne a este segundo aspecto, hay que señalar que se seleccionará una muestra representativa de centros que aporte una variedad significativa en términos de: a) modelo de programa bilingüe; b) número de cursos y alumnos; c) experiencia en el programa; y d) características socioeconómicas del entorno y del alumnado.

La propuesta que aquí se fundamenta y describe ha completado ya la primera fase, en la que se ha procedido al diseño técnico de la investigación y creación del equipo investigador, y que ha culminado con la elaboración de los instrumentos de recogida de datos. Quedaría, por tanto, completar las siguientes fases:

FASE 2. Obtención de los permisos pertinentes, selección de la muestra y preparación del calendario para la recogida de los datos en los centros.

FASE 3. Proceso de recogida de datos durante el segundo trimestre del curso 2022-23 en los cursos de 6º de Educación Primaria y de 4º de la ESO.

FASE 4. Análisis de los datos obtenidos.

FASE 5. Elaboración del informe final.

6. Impacto y política de diseminación de los resultados

La realización de este proyecto resultará determinante para diseñar unas pruebas de carácter específico que certifiquen las capacidades reales del alumnado para utilizar el lenguaje académico necesario para progresar adecuadamente en el aprendizaje de los contenidos académicos, tanto en una lengua extranjera como en la lengua materna, así como para identificar las necesidades del profesorado y ayudarles a establecer una colaboración fructífera entre las áreas de lengua y de contenido.

Una vez concluido el informe final, éste se hará llegar por los cauces convenientes a las autoridades educativas, a todos los agentes involucrados en la educación (sindicatos, asociaciones, familias, profesorado, etc.) y a los medios de comunicación. Por otro lado, se seleccionarán los datos más relevantes para ser compartidos asimismo en distintos foros académicos. El interés no se centrará únicamente, por tanto, en generar datos susceptibles de ser publicados en revistas de difusión científica sino en dar a conocer a un público más mayoritario la realidad de la enseñanza bilingüe en todo el estado español, identificando las posibles áreas de mejora de los programas bilingües en funcionamiento y, de esta forma, poder ayudar a su desarrollo y consolidación.

7. Solicitud

Una vez expuestos los objetivos y las características de esta propuesta, se solicita de las autoridades educativas de la Comunidad Autónoma la máxima colaboración posible que facilite la realización, por parte de la Asociación de Enseñanza Bilingüe, de esta investigación en un número representativo de centros educativos.

En cada Comunidad Autónoma y en cada provincia se están constituyendo equipos de docentes de todos los niveles educativos, voluntarios todos ellos, que participarán en la administración de la prueba en la fecha y en los centros que se determine.

Esta colaboración que se solicita de las administraciones educativas constituye un elemento fundamental en la organización y realización de la prueba. Las conclusiones a las que se puedan llegar contribuirán a diagnosticar las necesidades lingüísticas del alumnado a la hora de acceder a los contenidos académicos y, por tanto, permitirán conocer los aspectos que pueden ser mejorados para que la enseñanza bilingüe sea más efectiva.

Asociación Enseñanza Bilingüe

ebspain@ebspain.es

914136683

Junio 2022